AÑO VIII. ALICANTE: Martes 14 de Diciembre de 1886. NÚM. 2.423

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1,50 pesetas al mes.
En los demás puntos. 5 » trim.
Fuera de España . . 10 » »
Pago adelantado.
Número suelto. . . 10 cts.

REDACCION:
8, *Cid*, 8, *(piso segundo)*.

La Unión Democrática

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, Cid, 8, segundo.—No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.
Todas las reclamaciones y correspondencia, al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

ADMINISTRACION:
8, *Cid*, 8, *(piso segundo)*.

Número suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunicados
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado.

Número atrasado, 25 céntimos

Los locos

(Conclusión.)

Hoy, aquel baldón bochornoso no es ya mas que una pesadilla sombría; sin embargo... yo he recorrido en breve tiempo la mayor parte de los manicomios del Mediodía y Este de España y ¡qué desencanto he sufrido! Todavía quedan restos de barbarie, aún hay cárceles dentro de los manicomios; se puede ver en asilos que invocan el hermoso nombre de Jesús, á enfermos del cerebro, sujetos con la esposa vil del presidiario; todavía se tropieza con el sillón de fuerza, donde se ata al maniaco; aún duermen en la paja corrompida mezclados en informe montón, idiotas, paralíticos y dementes: el antiguo camisón aún pasea la desnudez de un enfermo en quien se supone la insensibilidad de un leño: hasta ahora no se ha suprimido el espectáculo repugnante de tener á la mujer enloquecida, en el más lamentable estado de barbarie, pelada la cabeza, medio vestida con la camisa de lona, desnudas algunas y mal cubierto, lo que el pudor manda cubrir, sumerjiendo medio cuerpo en la paja de la celda; no hay corazón humano que resista ese miserable espectáculo de degradación á que se sujeta á la mujer en algunos asilos provinciales; suciedad, desórden, lascivia, harapos, confusión, falta absoluta de higiene; patios en plano inclinado donde se las limpia echándoles cubos de agua; rejas, hierro, altos muros, ausencia del sol, luz, aire y libertad; corralones inmundos indignos de un ganadero ilustrado; malos tratos, hambre, tapias que cierran todo horizonte; camisas de fuerza, inútiles para contener y solo propias para rebajar la dignidad humana ultrajándola con la fuerza bruta; pozos abiertos en los patios, como invitando al suicidio; ¡y esto se enseña con aire satisfecho á los alienistas extranjeros que recorren el mundo para escribir libros acerca del tratamiento de los locos en las diversas naciones...! ¿A qué negarlo luego? Si Desniassons lo consigna en Francia, si Segin lo escribe en los Estados-Unidos, y Tuke en Inglaterra, y nosotros lo vemos todavía persistir, si yo acabo de ver pocos meses hace, en el manicomio de Córdoba, locos atados de la garganta del pié, al muro, con una cadena; y en el de Mérida, corralones, donde las mujeres enfermas se exhiben en su más horrenda miseria; ¿á qué callar, haciéndose cómplice de semejante baldón, si luego lo hemos de ver impreso en inglés ó francés? Vale más, proclamarlo en voz alta para que se sepa y corrija. El siglo XIX no consiente el misterio, la oscuridad y el silencio, ni en los manicomios; la luz y la verdad, todo lo purifican; solo la inmoralidad, busca la sombra. No es posible que continúe ya por más tiempo la *trata* del loco. Hoy ya no basta la caridad de recojer, y aislar el loco; es preciso algo más, es necesario sobre todo, saber curarlo, ser médico, poseer la ciencia de devolver la razón á un desdichado.

Son tantas las reformas que acuden á la imaginación que no es posible esbozarlas ni aun enumerarlas en un sólo artículo. En primer lugar, todavía no hay *ley de enajenados* en España, cuando Inglaterra la posee hace un siglo, y la ha reformado varias veces; y Francia, vá á reformar en la presente legislatura la vigente desde 1838. Como nuestro código declara al enajenado incapaz é irresponsable lo espone á merced de cualquier especulador inmoral sin dejarle garantía de defensa alguna. Pero no solo el loco está espuesto, sino que también un cuerdo puede recorrer el azar de ser secuestrado en un manicomio, mediante certificado. Es preciso, pues, crear la institución inglesa y francesa de los *inspectores* de manicomios, que desde el ministerio de Gobernación, centralicen y dirijan todos los manicomios españoles, vigilando el tratamiento, visitando inesperadamente los asilos, oyendo y atendiendo las quejas de los enfermos, protejiéndolos, inquiriendo si se cumplen los reglamentos, obligando á que todo asilo tenga su reglamento interior conforme á ley general, inspeccionando las entradas y salidas, el movimiento estadístico, el alza y baja administrativa, y sobre todo, siendo la única garantía de que no hay cuerdos secuestrados en los asilos. A esta *inspección central* debe abocar todo; espedientes por duplicado de la admisión de cada loco, los de fugas, suicidios, mortalidad y accidentes; y decretando, bajo severísimas penas, la inviolabilidad de la correspondencia del enajenado, dirijida á este centro, tendríase la seguridad de que cualquiera podría reclamar su libertad, prévia curación, y de que no sería posible, al menos como hoy, el que un cuerdo pueda ser secuestrado. Sabríase además, el fondo horrible de miserias que pueda albergar un manicomio mal dirijido.

Si desde la dirección de Beneficencia, se pensase nada más que en un dato, la mortalidad de locos en ciertos manicomios, comparándola con la que arrojan los franceses é italianos, con este dato mortal había para espulsarnos por ineptos á algunos médicos colocados por azar al frente de un asilo. Precisaba, hoy, crear el estudio de la *frenopatía clínica* con cátedras en distintas facultades: formar un cuerpo de médicos alienistas al servicio del Estado, garantidos por oposición, y mediante dos años de práctica como internos en un manicomio. Urje una apremiante reforma: el aumento en número, y la distinción de los manicomios. Existe una ley en que se ordenaba la fundación de *seis* manicomios en la provincia de Madrid, y en los 40 años trascurridos después de la ley, aún no se ha acabado de construir el único manicomio del Estado, el de Leganés. Los asilos están atestados de enajenados incurables, por no haber establecido la debida separación de *curables* é *incurables*. Los últimos deben ser separados de los primeros, destinándolos á asilos de refugio, y dejando los manicomios únicamente para los locos susceptibles de curación, alivio y tratamiento. Es preciso regular esa anarquía mansa de la autonomía provincial aplicada á los locos, y el medio mejor á mi entender, sería, que el Estado considerase como función propia la caridad legal, imponiendo esta ley de misericordia innata en todo ser humano á municipios y provincias, de modo que todo pobre tuviese derecho á la asistencia; y acaparando la *inspección central* la dirección y reglamentación de todos los manicomios que en lo sucesivo deberían depender del ministerio de Gobernación podría establecerse órden y concierto en la curación del loco cumpliendo el más rudimentario deber de humanidad.

La ley considera al enajenado como á un menor: debe pues, el Estado ser su tutor y garantir sus derechos defendiéndole hasta de sus propias familias, interesadas á veces, en su reclusión prolongada, y demasiado celosas en otras ocasiones de que salga prematuramente por vía de ensayo, contra la opinión del médico que demasiado conoce y prevee las consecuencias funestas de estas aventuras. Existe una desigualdad irritante entre los locos pobres y ricos, pues si á los primeros les es difícil entrar y salir en los manicomios, á los segundos todo les está permitido, estando como están hoy bajo la tutela de sus familias que pueden sacarles de la casa de curación con fines fáciles de comprender é imposibles de evitar mientras el Estado no legisle acerca del derecho de los locos.

Otra reforma que exijen á la vez la caridad al enfermo, y el derecho de defensa es la de los *manicomios penales*, porque allí donde la suerte los junte, lo mismo dentro que fuera del manicomio, el hombre criminal, es distinto del honrado, y no es justo que á la desgracia de padecer del cerebro, se una la de vivir con un asesino ó un ladrón incurable, cuya perversidad se eleve á la última potencia multiplicada por la insensatez, de modo que en vez de un compañero de desventuras, hallen en él un verdugo. A esta razón de justicia pueden añadirse las de conveniencia ó utilidad social y la del sentimiento de piedad al enfermo. El *loco criminal* es hoy la pesadilla de los tribunales. Nos llaman á informar á los alienistas, y como efectivamente cae dentro de los dominios de la patología mental, nosotros estudiamos detenidamente y hacemos del caso clínico una historia detallada que esponemos al tribunal con la misma imparcialidad é indiferencia cual si se tratase de la historia natural de una fiera, ó de un producto químico obtenido en la retorta. Pero viene el fiscal que tiene en su conciencia contraido el deber de recabar cabezas para el verdugo, y emprende un discurso contra nosotros, acusándonos de todas las vulgaridades que amontona la ignorancia y la malicia, por imaginar que empleamos la ciencia para redimir un asesino, arrancándole una presa al ejecutor público; á las exajeraciones del fiscal, responden las del abogado, que deja al loco asesino convertido en un inocente irresponsable digno de lástima.

El loco criminal, no es más que un criminal enfermo. Si la ley no cometiera la torpeza de declararle irresponsable, no caería en el error judicial ó irreparable de declararlo cuerdo, para luego saber con dolor que se ha equivocado apesar de la infalibilidad de la cosa juzgada. ¡Qué de conflictos con la conciencia! Y luego, como ha de ir el supremo, y como el médico de la cárcel le declara también loco ¿qué hace? ¿cómo salir del atolladero? ¿en qué quedamos? ¿se le sentencia á pena de muerte, como á cuerdo, ó se revoca el fallo de la Audiencia? No se sabe qué camino tomar. La opinión unánime confirma el dictámen de los alienistas. El loco, loco está. No puede ir al patíbulo. ¿Hay medio de resolver este conflicto entre la moral y la ley? ¿es factible que un asesino pueda ingresar en un manicomio sin peligro para los otros enfermos y sin miedo á que se fugue, y atente contra la sociedad? Según mi opinión la única solución es declarar responsables á los locos, condenándoles, si su delito es grave, á manicomio penal perpétuo, pues de sobra se sabe que los locos asesinos son incurables, y si el delito fuera leve, á condena manicomial, no solo hasta su curación com-

pleta, sino á un plazo mayor, prudencial, que nos asegurase la imposibilidad de la reincidencia. Así lo han comprendido Inglaterra, Alemania, Francia é Italia al crear los *manicomios criminales*, si bien no han desterrado del código la doctrina de la irresponsabilidad. España empieza á despertar del letargo científico en que ha yacido soñando durante cuatro siglos de atraso, y vá á imitar la conducta seguida por las naciones más civilizadas de Europa, y en efecto, el director de Beneficencia, Sr. Nieto, presentará en la corriente legislatura un proyecto de ley creando un *manicomio penal*, el cual constituirá una clínica de Antropología criminal, una garantía para la sociedad que se librará así del miedo á los locos criminales, y un seguro contra los errores judiciales que serán inútiles, ó imposibles, teniendo los tribunales á sus órdenes, médicos alienistas expertos en esta difícil materia.

Otra reforma á emprender, y que también se estudia actualmente, es la de redactar, proponer y aprobar en el Parlamento la ley de enajenados, derogando un real decreto debido al Sr. Romero Robledo, que por querer legislar de lo que no entendía, ha hecho imposible el cumplimiento de él como puede probarse, perjudicando gravemente á los locos pobres, contra los cuales está hecho, sin duda para amargar más la desgracia de las familiss, á quienes cabe la fortuna de tener que forjar los espedientes de reclusión manicomial. Tenemos entendido que el ministro de la Gobernación se propone presentar en breve al Congreso, una ley de enajenados, redactada por una comisión de médicos alienistas, catedrático de medicina legal, fiscales, y presidente de la Audiencia. Estarán garantidos en ella los fueros de la ley y los de la ciencia, que nunca han sido incompatibles. Enumeradas rápidamente las reformas practicables inmediatamente, pasemos á aquellas que atañen particularmente á la ciencia, á la iniciativa industrial y á la caridad. Una de ellas, quizá la más importante, es la de la creación por particulares, de casas de salud para *locos curables* y enfermos nerviosos; aplicando el *no-restraint*, método curativo que dá los mejores resultados en Inglaterra desde hace 50 años. Nada hay en este procedimiento curativo que se parezca á los manicomios actuales: el enfermo está libre, la camisa de fuerza suprimida, no hay roce ni contagio de delirio, cada cual ocupa una pequeña casita aislada, jardines, campo, luz, trabajo, higiene, gimnasia, baños de mar, viajes, duchas, paseos á pié y á caballo, escursiones, una vida racional, y una terapéutica científica, colocan al enfermo en una situación agradable para una curación definitiva; suponerle delante de los ojos la tortura horrible de verse en un manicomio, tachado de loco, codeándose con dementes incurables, y sufriendo la molestia de la estrechez, el confinamiento, el encierro, los loqueros, la comida común en cocina uniforme y monótona, y la irritación desesperante que produce la vista diaria de ejemplares de la misma especie. Estas casas de salud, con puertas abiertas, sin cerca, valla, ni muro, accesibles á todos, que la familia puede visitar sus dificultades, donde el enfermo no sufre la sociedad molesta del loco, y donde se le trata como á ser racional, como á cuerdo, y por tanto no padece por considerarse preso y encerrado dentro del recinto de un muro, ó de una cerca; esta vida al aire libre, sin sujeción, por placer, gozando de las alegrías del campo, del despertar de la aurora, del gorjéo de las aves, de la vida sana de la naturaleza, influyen de un modo tal en los enfermos curables, que Conolly, el iniciador de este método, merece mejor que ningún otro, el honroso título de *redentor del loco*, y el sistema inglés y escocés, son la demostración viva y evidente de que cuanto más humano, racional, natural y científico es un tratamiento, más rápidas curaciones se obtiene y menos se degrada la dignidad humana representada por un enfermo. Conolly, Tuke, Rutherford, Blair, prueban con hechos, que el furor del loco es un mito; que solo los malos tratos enjendran el furor en los locos... y también en los cuerdos.

Y no se diga que esto es la anarquía aplicada al tratamiento; no es lo mismo la anarquía, que la libertad; y si ésta es amable á los cuerdos ¿cuánto no lo será al libre divagar de un maniaco? De todos modos, frente al sistema de *cárcel* aplicado durante siglos á los locos, frente al encierro degradante que tanta mortalidad y tanta miseria ha ocasionado, acreditando el refran de que *la locura no tiene cura*, frente al sistema bárbaro del pasado, se levante el nuevo sistema de tratamiento, la *libertad*, el amor, la higiene, la ciencia humana que levanta, alza y redime, en vez de abatir al enfermo.

ESCUDER.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Discurso íntegro del Sr. Salmerón

No temais, señores diputados, que pronuncie un extenso discurso, prolongando estos debates cuya lentitud, de dudosa utilidad, llega ya á hastiar áun á los ánimos más ávidos de emociones. Ni materialmente podría hacerlo, ni á ello moralmente estoy obligado; que no afectan directamente á esta minoría ni los agudos y penetrantes dardos dirigidos por el Sr. Romero Robledo contra los dos partidos que parecen haberse concertado para turnar en el poder, ni aquellas desconfianzas y aquellos temores que en el alto protectorado de las instituciones movieron al señor Cánovas á decretar el advenimiento al poder del partido liberal, ni siquiera aquella excisión con que tan suavemente amargó al Sr. Gullón en el seno del partido liberal, ni aquellas reservas, ni aquel continente de enérgica protesta contra las tendencias del gabinete que el señor Sagasta dirige y que envolvían una tendencia á su eliminación del partido liberal, de que hizo tan gallarda exhibición en una de las tardes pasadas el señor marqués de la Vega de Armijo.

Más no he de eludir, señores diputados, aquellas cuestiones que, afectando directamente á nuestra representación, nos imponen el deber de manifestar lealmente á la faz del país todo nuestro pensamiento, para que pueda la opinión saber qué es lo que de nosotros puede esperar; y si por acaso pudiera haber motivo para que algún temor abrigase, lealmente, y por nuestro propio y auténtico órgano, quede desvanecido. Así estaremos más autorizados para exigir de ese gobierno aquellas declaraciones expresas y terminantes, necesarias para que podamos saber qué terreno firme pisamos en la legalidad ó si vivimos exclusivamente de una tolerancia otorgada, que en el gobierno sería indigna y en nosotros sería menguado aceptar.

Puesto que hay cosas que personalmente me atañen, y todo lo personal pesa y mortifica, he de comenzar por aquello que á mi actitud y á mi conducta personalmente se refire.

Hay en la situación imperante tal manera de ser en las relaciones políticas de los partidos, que hay quien ha tomado á empeño el ejercer un cierto papel de fiscal y no como ministerio de denuncia ante el temor y recelo que le inspiran la tolerancia y la libertad de que en el hecho, todavía no en las disposiciones legales, ha dado muestra elocuentísima ese gobierno.

El partido conservador es de tal manera suspicaz y receloso, entiende que debe de tal manera cohibirse la manifestación de todo pensamiento, que en cuanto vé que de él se hace uso, siquiera sea dentro de aquellos estrechos moldes de la vigente legalidad, cree que puede constituir grave peligro para la monarquía, y entiende que le incumbe un deber de lealtad de denunciarlo para excitar y estimular el celo, de que desconfia, de ese gobierno.

Así es que, cuando en uso de mi perfecto derecho y requerido por mi propio deber, visité algunas de las provincias de Galicia, donde tuve el inmenso placer de ver cómo se vá formando la opinión, cómo se vá levantando el espíritu público, como comienza á haber una base de la nueva política, de que tan visitada se halla nuestra patria; cuando visité las provincias de Galicia: hube de pronunciar algunos discursos. En casi todos ellos repetí sustancialmente la misma doctrina, los mismos principios, y parece que fué el que llamó más la atención de estos celosos conservadores, el que tuve el honor de pronunciar en Vigo. Allí hice las declaraciones que tuve por conveniente; y no tendría necesidad de dar explicación alguna de ellas ante la Cámara, sino fuera por recordar á aquellos qne hayan leido el extracto de lo que allí dije, para convencimiento de los que no lo hayan leido y sobre todo, para dar desde esta tribuna satisfacción de ella al país, y demostrar la urgente necesidad que tienen todos los partidos en España de reconocer cuál es el estado de la situación actual de nuestra patria, las enormes cargas que á todos y á cada uno de ellos les impone esta situación, para procurar levantar, si con el cumplimiento de las ideas que su conciencia le dicte, puesta la mira en el bien de la patria, en los intereses generales y comunes antes que en este hervidero de insanas pasiones en que los unos y los otros nos condenamos á cruenta guerra.

Y allí, todo lo que yo dije en ese punto que tanto alarmó en este estado de debilidad nerviosa en que parecen que han caido nuestros partidos, es lo que ya por antiguo en esta gloriosa tradición de las doctrinas y de los principios democráticos, viene repitiéndose desde el pasado siglo; lo que ya en aquellos hermosos dias de la Revolución de Setiembre pudieron decir aquí algunos en representación del antiguo partido republicano; lo que yo propio tuve el honor de decir desde esta tribuna, es á saber: que el derecho de insurreción es legítimo, que el derecho de insurrección es sagrado, cuando en las condiciones, en los medios en las circuntancias en que necesitan á él apelar los pueblos para la defensa de los derechos de la personalidad humana primero, para recabar la soberanía nacional detentada, después... (Rumores en una tribuna).

Y esto no es mera doctrina, señores diputados, ni es una teoría con la cual se vaya á soliviantar los ánimos, á perturbar las conciencias, á engendrar la guerra civil en el país, esto es lo que han practicado, lo que han realizado para honra suya, para bien del país, desde el jefe del partido conservador hasta el actual jefe del partido liberal.

Por lo demás el sentido de lo que yo dije, de lo que yo allí sostuve, la manera como desde hace algún tiempo, desde que he vuelto á la patria he procurado poner en comunicación mi pensamiento con el de mis correligionarios y áun con la opinión neutra del país, tuvo un sentido por tal manera conservador y mesurado que no fueron ciertamente los exaltados republicanos los que encontraron motivos para aplaudir lo que yo sostenía, sino que fueron los mismos elementos conservadores de la sociedad española, los mismos fusionistas, los mismos conservadores en parte. Los conservadores y fusionistas de la localidad, encontraron, que con el sentido que yo sostenía, con la doctrina que yo proclamaba, con el espíritu que yo trato de difundir en el partido republicano para que penetre y suavemente se difunda en la opinión del pais, era como podía ser recibida y aceptada la República por todos los elementos conservadores y con la perfecta confianza de que había de favorecer los destinos de la patria.

¿Qué otra cosa había de suceder cuando el señor ministro de Gracia y Justicia, soliviantado por vuestros estímulos, creyó que debía ordenar por mediación del fiscal del Tribunal Supremo, que si había habido algo contrario, algo que no estuviese dentro de los preceptos de la ley, procediera á instruir causa contra los que hablaran en el *meeting* á que me refiero? ¿Qué otra cosa había de resultar sino que digera aquel dignísimo fiscal que no había habido nada, absolutamente nada contrario á la ley y que todo cuanto pasó había sido lícito? yo tengo en el fondo de mi conciencia la convicción de que debió decir también para sí aquel dignísimo funcionario, qne no había habido nada que no fuese perfectamente favorable al curso normal de la política de nuestra pátria.

Con esto y con las declaraciones que hubo de hacer el señor ministro de Gracia y Justicia ante una nueva y reiterada excitación del partido conservador en el curso de este mismo debate, queda suficientemente contestada toda acusación contra el sentido de esa propaganda, que no siento más que no haberla podido extender á las demás provincias de España pero protesto que hasta donde alcancen mis fuerzas y mis medios y hasta donde mi salud lo permita, he de seguir en esa propaganda, porque á todos nos interesa estar apercibidos para tantos accidentes como pueden ocurrir en el curso de esta accidentada política de España, á fin de que nos encontremos con que no sea la voz de la discordia y el clamor da la guerra, sino el sentimiento de la justicia y el amor debido...

El Sr. Presidente: Perdone S. S...

El Sr. Salmerón: A las órdenes de S. S... señor presidente,

El Sr. Presidente: He de observar al señor diputado, que toda invocación al sentimiento de la justicia vendrá en el país á dar fuerza y arraigo á las instituciones vigentes. (Muy bien.)

El Sr. Salmerón: Señor presidente mis labios hasta ahora no han nombrado las instituciones; y áun cuando las hubieran nombrado, habrian tenido un perfecto é incontestable derecho, so pena de negar á la libertad toda manifestación de la conciencia pública. Aquí solo hay una cosa que no haya de ser discutida que es la representación de esas instituciones, á la cual no me he referido.

Con ese sentido, señores diputados, con esa representación, invocando esos sentimientos de justicia ese espíritu común que parece haber desterrado de nosotros las pasiones de estas discordias civiles, con ese sentido he hablado yo en mi propaganda de las provincias de Galicia, con ese mismo sentido estoy resuelto á intervenir en estos debates, y á discutir los proyectos de ley que traiga ese gobierno, y acaso á formular haciendo uso de nuestra propia iniciativa, algunas proposiciones de ley.

No lo olvideis; con ese sentido que exige de parte del gobierno el religioso respeto, no á pretensiones, no á aspiraciones de esta minoría si no el religioso respeto al derecho, sin el cual, señores diputados y señores ministros, podreis llegar á afirmar el órden material y á contener y reprimir las perturbaciones; pero el órden moral, que es la única base segura y permanente del mismo órden material del Estado, no logreis jamás establecerlo ni consolidarlo.

Por lo que á mi persona y particularmente se refiere, voy á recoger las alusiones que se me han dirigido y con ocasión de ellas á exponer mi pensamiento, que entiendo ser conforme con la representación de esta minoría.

Ante los sucesos del 19 de Setiembre, señores diputados, ¿No os parece que en vez de dejarnos llevar de la pasión, que es siempre insana, sería conveniente y altamente beneficioso para los intereses del país, condición indispensable para proveer á los medios que aseguren la paz pública el inquirir cuáles son las causas de estos pronunciamientos militares que tan á la continua entre nosotros se producen? ¿No creeis que sería ciertamente obra patriótica en la cual podía yo, republicano, concurrir y cooperar con los demás partidos políticos para poner bien de frente como un adversario leal, ante la conciencia del país, cuál es la causa de esta agitación, de esta zozobra constante, de estos estímulos inagotables, de esta tendencia persistente en el instituto armado para intervenir en las contiendas políticas? Porque yo entiendo que es cumplir un deber sagrado, exponer las ante Parlamento para que el país lo sepa, porque entiendo que cuando se pronuncian gruesas palabras, más sirven para envolver los males y disfrazarlos, que para ponerlos de relieve y aplicar el remedio. Por eso yo los voy á exponer tales como los entiendo sumariamente ante vuestra atención.

La situación de esta nuestra España, señores diputados, es tal, ya lo veis, que lo único que interesa, lo único que despierta, no solo curiosidad, sinó tal género de interna vitalidad en el espectador y en el actor que parece que en ellos se libran la causa de la existencia, son esos debates en que está todo puesto á discusión, y sería en valde que vosotros protestárais con las palabras, que ahí están los hechos. Aquí se discuten las cosas qne directamente afectan á los intereses materiales del país algunas que afectan á los intereses materiales de la nación y salvo muy pocos casos, pasan con tan frialdad que apenas si hay algún diputado que intervenga en los debates, y en cuanto se promueve una cuestión política, todos los ánimos se encienden el país entero está tan ávido, que cree que vá á librar en estos debates la suerte de una institución y el porvenir de otras.

Todo esto ¿de qué depende? Depende de que estamos todavía en el proceso de un largo, difícil y laborioso periodo revolucionario, de que no se han asentado llano y firme sue lo las instituciones que nos rigen; de que pugnan todavía por penetrar en ellas, ya incorporado el espíritu, ya aspirando á que en espíritu y cuerpo otras nuevas vengan, principios, ideas é intereses de diverso órden; y como esos principios, como esos intereses no tienen su legítima, su natural, su expontánea representación en los moldes de la organización política del régimen del Estado y como la base de ese régimen debería ser que la opinión del país libremente manifestada fuera la que decidiera de la organización y constitución de los de poderes, del régimen de las leyes; como no existe ese medio para que se pueda suavemente producir, como está, (digamos la palabra), ó negada ó mutilada la soberanía de la nación, como vivimos en esa lucha que ya casi se puede llamar secular y que es verdaderamente titánica de imposiciones del poder tradicional y de aspiraciones de la opinión del país que pugnan por romper los moldes oficiales y afectan el caracter de subversión nace de aquí un estado general de incertidumbre, de contradicción y de lucha tal, entre unos y otros intereses y unas y otras aspiraciones, que no hay ni satisfacción en la opinión, ni tranquilidad en el gobierno. No habria ciertamente, en esta situación general más que un solo medio de poder conllevarla y de traer un periodo de paz de relativa duración, que sería el de hacer que en lugar de seguir este falseamiento sistemático de la representación, nacional, se llegara á encontrar una manifestación, leal y sincera de esa representación que viniera á ser la base fundamental de la organización de los poderes públicos.

Todos decía cuando estais en la oposición, que la representación legal no conforma con la representación real del país, que hay atonía, inercia y perturbación abajo, y que hay presión, nepotismo é imposición arriba; y de esta manera hay de abajo arriba y en medio una circulación de males de corrupción y de vicios que ha llegado á penetrar en la médula de la sociedad española, y no hay ni el gobierno iniciativa, ni virtud bastante para poner mano resuelta y enérgica, á fin de aplicar remedio, ni hay tampoco en los partidos políticos aquella calma, aquella tranquilidad, aquella espera necesaria confiando en que los resortes legales pudieran servir para realizar sus aspiraciones; y todo esto viene á condensarse en producto tan maléfico, que por todo el país siembra males, y no sólo siembra males, sinó corrupción y envilecimiento.

(*Se continuará.*)

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Para poder publicar el notable discurso del Sr. Salmerón y otros escritos de interés, hemos retirado la mayor parte de los originales que teniamos dispuestos.

Ayer á las diez de la mañana se celebraron en la insigne Iglesia colegial de San Nicolás los funerales por el eterno descanso de la respetable Sra. D.ª María de la Visitación Isabel Seriñá y Raimundo, viuda del médico mayor de S. M. D. Crisanto López y Ramirez de Arrellano.

Numerosos amigos de la familia asistieron al acto, que revistió gran solemnidad, dando una prueba de cariño hacía la que fué en vida modelo de virtudes.

Reiteramos á sus hijos y á sus deudos todos la espresión de nuestro sincero pésame.

Reclamos

DON ANTONIO OROZCO.

Hemos tenido ocasión de ver en el acreditado establecimiento de confitería de Antonio Orozco, Angeles 10 y Muñoz 8, el grande y variado surtido de pastas y dulces, turrones de todas clases, rico mazapán de Toledo, elegantes y lujosas cajas á la mahonesa, cajas de lujo y de música y movimiento para regalos, caramelos suizos de varias clases y gustos esclusivos en dicho establecimiento, y un sin número de variados objetos en el ramo, que sería prolijo enumerar.

GRAN TIENDA DE TURRONES.

Acaba de llegar á esta capital, el conocido y acreditado industrial, Antonio López Jerez, de Jijona, sin rival en la fabricación de turrones y dulces de todas clases.

Nuestro amigo que cuenta más de 20 años en la fabricación de dulces, acaba de abrir su tienda como todos los años en el pasaje de Amérigo, frente al limpia botas.

Dicho señor nos suplica hagamos saber á sus numerosos parroquianos y al público todo, que además del variado surtido de turrones, también vende ricas peladillas de Alcoy, pasteles de los llamados de *Gloria*, cascas de Valencia y un grandioso surtido en dulces secos y esquisitos.

No equivocarse: Antonio Lopez Jerez, pasaje de Amérigo, frente al limpia botas: Alicante, y en Jijona su casa, calle de la Villa núm. 6.

JUAN FERNANDEZ.

Consecuente el dueño de este establecimiento al favor que le viene dispensando el público, hace de su parte cuanto le es posible por corresponder á sus atenciones.

Al efecto, hemos tenido ocasión de probar las nuevas partidas que de salchichón la foie gras, poulet, que-Roquefort y Gruyere, acaba de recibir y que por su esquisita calidad no dudamos en recomendar á las personas de buen gusto.

Así mismo, recomendamos á nuestros lectores el rico café moka y caracolillo que en este establecimiento se tuesta diariamente con el objeto que sus clientes lo encuentren siempre fresco.

Como regalo para las próximas pascuas el Sr. Fernandez, obsequiará á sus favorecedores con una elegante rifa, de la cual regala un número á la persona que haga dos pesetas de consumo.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.— Función para esta noche.— «Para una modista un sastre».—«Coro de señoras».—Los Valientes.»

Entrada general 75 céntimos.— Media, 50.

A las ocho.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE VICENTE BOTELLA
Angeles, 14.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

A. GUILLEN LOPEZ

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

QUINCALLA

Maletas. ombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Atamantas. Bo.sas de viaje. Sacos de noche. Caramañolas. Tijeras. Cuchillos. Cucharas. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta-plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

CAMAS INGLESAS

maqueadas, de hierro y metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

de ferretería.

Premios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calles, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulcés, CA., IC., ide , idem, CA., CD., (marca).—Grifos meta todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

A LOS CARPINTEROS

herreros y demás oficios.

Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras, Guilames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos Verdugos. Compases. Cerrajas. Trincadores. Ficheros. Sacabocados. Triángulos. Barrenas. Berbequines Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillos.



CURA DE LA SORDERA

Los **TÍMPANOS ARTIFICIALES**, con privilegio de invencion, de **NICHOLSÓN**, curan ó alivian la **Sordera** qualquiera que sea su origen. — *Se han hecho curas sumamente notables.* — Enviense **25** centimos y se recibira franco, un librito de 80 páginas adornado con laminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la **Sordera** y al mismo tiempo cartas comprobantes de Doctores, Abogados, Editores y de otros personages eminentes que han sido curados por medio de estos **TÍMPANOS** y los recomiendan eficazmente.

*Dirigirse á **J.-H. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS***

JUAN FERNANDEZ

FRUTOS COLONALES Y DEL PAIS

AL POR MAYOR Y MENOR

Tienda de Ansaldo.)—PLAZA DE ALFONSO XII, N.° 2—*(tienda de Ansaldo*

Comestibles

Quesos.—Salchichón.-Chorizos.-Arroz—Garbanzos.—Habichuelas.—Fideos.—Macarrones.—Tallaines.—Sémolas.— Tapioca.— Revalenta.— Conservas de langosta.— Id. de Salmón.—Id. de mortadella.—Id. de Jamón.—Sardinas de Nantes.—Id. del país.—Aceitunas sevillanas.—Pepinillos.— Variantes.—Mostaza.— Galletas Viñas.—Manteca.-Riquisimos chocolates fabricados á brazo. Los hay tambien á máquina de las más acreditadas fábricas.

Licores y vinos

Cognac.—Ron.—Aguardiente.- Absenta.—Chartreuse.—Benedictino.-Ginebra.— Curazao.— Veinilla.— Marrasquino.—Anis doble.—Jarabe cidra —Crema de Rosa.—Id. de café.—Id. té.—Id. de naranja.—Id. de Noyó.—Jarabe horchata.—Vino Moscatel.—Id. Jerez.—Id. Málaga.—Id. Manzanilla.-Id. Vemontis.—Id Champagne.

De todas estas bebidas, hay un completo surtido tanto en clases superiores de verdadera procedencia, como en clases baratas.

Perfumería y drogas

Jabones.—Cosmético.—Esenc as.—Estractos.—Polvos arroz.—Agua florida.—Id. Colonia.—Id. Azahar.—Id. Cananga.—Id. Barcelona.— Borlar.— Pólveras.—Zarzaparrilla.— Aceite bacalao.— Sodas refrescantes. Pastillas goma.— Incienzo.—Aceite linaza.—Bicarbonato sosa.—Cloruros.-Magnecia calcinada.- Id. Efervecente —Tónico oriental.—Sulfatos.

En cafés y tes los hay de todas clases y precios, en elegantes botes, en paquetes y á granel.

Quicalla y paquetería

Puntas de Paris.—Anzuelos.—Facas y cuchillos.—Tijeras.—Hojas lata.—Perdigones.—Plancha plomo.—Estaño en barritas.—Mechas barrenos.—Horquillas —Corchetes y evillas.—Agujas y alfileres.—Petacas.—Bastones.— Trencillas.- Algodones,—Luna suiza.—Ballenas.—Bujias y velas.—Papel y sobres.—Plumas y lapiceros.—Naipes.—Cartulinas.—Peines y batidores.

Completo surtido de carretes hilo y otra inmensidad de articulos que seria prolijo enumerar.

Gran establecimiento de paños

DE

TOMÁS MARÍA PEREZ

MAYOR, 12, ALICANTE

Altas novedades para caballeros y señoras

En este conocido y acreditado establecimiento, se ha recibido el más extenso y completo surtido en generos de novedad que jamás se ha conocido en esta capital.

Las importantes partidas de géneros que esta casa compra, especialmente en el ramo de pañeria, le permite competir en precios con las primeras fábricas. Así lo acreditan los muchismos vendedores y el público en general, que reconociendo positivas ventajas, vienen á surtirse en ella.

Los precios á que se ven den en esta casa los ricos trajes de gran novedad, tanto ingleses como de Sabadell, asusta á los verdaderos inteligentes, por su gran baratura.

De géneros para gaban s, tricots y estambre, tupelines negros y castores, hay cuanto pueda desearse á precios ventajosisimos.

En paños para capa tiene esta casa depósito por cuenta de uno de los mejores fabricantes, siendo sus precios exáctamente iguales á los que aquel tiene establecidos en fábrica.

Se han recibido tambié gran surtido de ricas telas de alta novedad para abrigde de señoras, lanas de todas clases para vestidos, astracanes y felpas de sellasa ra adornos y cuantos generos puedan dosearse para la presente temporada, enre paos un abundante surtido en alfombras de todas clases.

AVISO IMPORTANTE

En la pañería de la plaza de la Constitución (antes de Elche), se ha recibido la colección más grandiosa en todo lo concierne al ramo de pañería, y se propone el vender to os los géneros un 25 por 100 más parato que en la fábrica.

Cemento romano superior

Se vende en los almacenes del señor Heredero de J. Carratalá Blanes á precio reducido.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

Calle de Bailén 15.-Alicante

DIRECTOR

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

Este colegio, que hace tiempo se inauguró en esta capital, adquiere cada día mayor crédito é importancia, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor, limpios y proporcionados claustros; aseados y elegantes roperos y lavatorio, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos y por módica retribución, una buena alimentación, profesores acreditados, y quien cuide con solicitud y esmero especial de su moralidad.

PERSONAL.—Este colegio cuencon un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, qne por sus titulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confien la educación de sus hijos á este centro de instrucción. Se admiten alumnos internos y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos, manutención y enseñanza en el colegio 8 reales diarios, pagadas por trimestres adelantados. Alumnos medio pensionistas, manutención y enseñanza, en el colegio, 6 reales diario. Id., externos, enseñanza elemental y párvulos, cada mes, 20 reales. Idem, id.; enseñanza snperior clase preparatorias, cada mes 30 reales. Id., permanenter, enseñanza elemental y permanencia, cada mes 40 realses Id., id.; enseñanza superior y permanencia, cada mes 50 reales.

Segunda enseñanza.—Estudios de los asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de Perito Mercantil clases preparatorias para carreras especiales; Francés, Inglés, Caligrafía, Gimnasia, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el Colegio, 8 reales diarios. pagados por trimestres anticipados. Id, medio pensionistas, manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales. Por dos id., cada mes, 60. Por tres id., cada mes 80 reales. Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 rs.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos, y satisfacen además por la permanencia en el colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes 30 reales. Para más detalles, dirigirse al director de este establecimiento *D. Celestino Chinchilla y Brotons*, quien acilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

SOMBRERERÍA

DE

ESTEBAN DEL CASTILLO

pasaje de Amérigo y Princesa, 9

ALICANTE

En este acreditado establecimiento encontrarán las personas de buen gusto, los mejores sombreros ingleses varias formas, todos de novedad para caballeros y un variado surtido para niños.

Merecen especial mención los elegantes sombreros de copa y los sombreros de fabricación francesa.

Se hacen toda clase de sombreros á la medida.

El crédito de esta antigua casa, está montado por la bondad de los géneros que expende y lo arreglado de los precios.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA



Vapores correos á Puerto-Rico y Habana

tres salidas al mes

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander y la Coruña; el 21 para las Antillas.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabadilla, Cartagena, Colón y puertos del Pacífico el vapor A. LOPEZ.

VAPORES-CORREOS DE MANILA

con escalas en

Port-Said, Aden, Colombo y Singapore,

y servicio á ILOILO y CEBÚ

LINEA DE LAS ANTILLAS

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE MINDANAO, saldrá de Barcelona el 1.° de Diciembre de 1886.

De Barcelona, el dia 1.° de cada mes.

Estos vapores admiten carga con sus indicaciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

SASTRERÍA

DE

Pedro Beltri Gombau

Ropas á medida.

Esmerada confección y corte elegante,

Este industrial acreditadísimo precinde de ciertos anuncios exagerados.

Plaza de Alfonso XII,—núm. 8.

TIENDA DE CURTIDOS

DE

Tomás Navarro Moró

Plaza de la Constitución núm. 14 y 15

ALICANTE

El dueño de este acreditado establecimiento, particip á su numerosa clientela que cuenta con un gran surtido de géneros nacionales y extranjeros, para toda clase de trabajos en los ramos de zapatería y guarnicioneros.

SOMBRERERÍA CAMISERÍA Y CORBATERÍA

DE

Marcelo Losada

Calle Mayor, núm. 12

ALICANTE

En este acreditado establecimiento se acaba de montar un taller de plancha, que viene á llenar una necesidad hace tiempo sentida en esta capital.

Se planchan camisas con brillo á 0'50 peseta una.

También se dan lecciones de plancha, que permiten en poco tiempo quedar al corriente, por una módica cantidad.

En esta casa hallará el público el afamado almidón Nacar para sacar el brillo.